

GUÍA DOCENTE

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD

MÁSTER U. EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, CRISIS Y EMERGENCIAS (ONLINE)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 28-06-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 14/02/2025 12:41 | Hash: e8e60375fa7eedd1bb8389ab7073a05f.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Esta asignatura incorpora un análisis pormenorizado de tecnologías aplicables a la gestión de crisis, de forma holística. Aprovechar la tecnología para mitigar los riesgos y las amenazas en un determinado escenario, de forma creativa permite formar al alumnado en un modelo de pensamiento diverso y promover sus capacidades orientadas a un uso intensivo y con aprovechamiento de tecnologías accesibles en el mercado.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG01. La adquisición de conocimientos y habilidades para la exploración de las dinámicas que llevan a las crisis y la inseguridad.
- CG02. La adquisición de conocimientos y habilidades para manejar las mejores respuestas a las crisis y para reconocer los fallos en las respuestas a dichas crisis a fin de evitarlos en el futuro.
- CG03. El desarrollo de unas actitudes de respeto al sistema de derechos y libertades fundamentales y de compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- CT01. Capacidad de análisis y de síntesis
- CT02. Capacidad de organización y planificación
- CT03. Habilidades de comunicación oral y escrita
- CT04. Capacidad de gestión de la información
- CT05. Resolución de problemas
- CT06. Capacidad crítica y autocrítica
- CT07. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE07. Proporcionar conocimientos y técnicas sobre cómo generar sentido y dirección y cómo auxiliar en la terminación correcta de las crisis, con la consiguiente gestión post-desastre. En concreto, saber gestionar la comunicación en situaciones de crisis y emergencias; disponer de las actitudes adecuadas y las técnicas correctas para la negociación, mediación y resolución de conflictos sociales
- CE08. Capacitar para el uso profesional de las tecnologías de la información y de la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
- CE09. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.



IV.-Contenido	
IV.A.-Temario de la asignatura	
Tema	Apartados
Tema 1. "Tecnologías aplicadas a la Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias"	Descripción de escenario y principales herramientas disponibles para mitigar
Tema 2. "Ciberseguridad y situaciones de crisis"	Protección de los activos tecnológicos asociados a una situación de crisis
Tema 3. "Conclusiones: Oportunidades y riesgos"	Oportunidades y riesgos del uso intensivo de la tecnología en los escenarios de gestión de crisis.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Foro de compartición de conocimientosSe plantea un escenario específico y se aportan, desde diversos conocimientos y capacidades, soluciones de mitigación de riesgo. Elaboración de Inteligencia Colectiva
Lecturas	Ejercicio sobre tema propio de la asignatura. Mapa mental asociado a un escenario específico real.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Presentaciones e investigación de fuente abiertaVisualización de videos sobre tecnología (blockchain, control de IoT, análisis avanzado de datos, servicios disponibles de doble uso, etc.)



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	3
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	1
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	16
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Visualización y análisis de los temas y debate en la plataforma
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Tecnología en escenarios de crisis.
Prácticas	Semana 1 a Semana 5	Ciberseguridad de la tecnología usada en escenarios de crisis..



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

Esta evaluación continua se ha diseñado para facilitar la superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria. Se realizará mediante la realización de actividades prácticas, resolución de ejercicios, trabajos, exposiciones, recensión de lecturas y demás actividades adicionales (50% de la nota final y 20 % no revaluable)

Examen escrito en el que se evaluarán tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Para que pueda compensarse la nota del examen con otros criterios de evaluación es necesario aprobarlo. Todos los alumnos deberán presentarse al examen final. Para aprobar es necesario obtener una calificación en dicho examen igual o superior a 5 sobre 10 (50% de la calificación final)

.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- GIANFRANCO PASQUINO, **“La política de los terrorismos en Italia: Una síntesis”**, Revista Psicología Política, número 4. Valencia: PSYLICOM Distribuciones editoriales, 1992.
- FERNANDO REINARES, **“Terrorismo y Antiterrorismo”**. Capítulo 1 (“Características y formas del terrorismo”), Barcelona: Paidós, 1998.
- JUAN CARLOS FERRÉ OLIVÉ y ENRIQUE ANARTE BORRALLA, **“Delincuencia organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos”**. Capítulo “La mafia hoy: evolución criminológica y legislativa” de FRANCESCO PALAZZO. Huelva: Universidad de Huelva, 1999.
- MANUEL VILLORIA MENDIETA, **“Ética pública y corrupción: curso de ética administrativa”**, Madrid: Tecnos, 2000
- DAVID C. RAPOPORT, **“Las cuatro oleadas del terror insurgente y el 11 de septiembre”**, Capítulo 2 (“El nuevo terrorismo islamista. Del 11 S al 11 M”) de A. ELORZA y F. REINARES. Madrid: Temas de Hoy, 2004.
- SALUSTIANO DEL CAMPO, JOSÉ FÉLIX TEZANOS, MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA Y FERNANDO VALLESPÍN, **“España en el siglo XXI. La Política, Volumen II”**. Capítulo “España en la encrucijada del terrorismo: de ETA a Al Qaeda”, de ROGELIO ALONSO. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- L. DE LA CORTE Y A. IBÁÑEZ, **“Crimen organizado: Evolución y claves de la delincuencia organizada”**, Capítulo 1 (“Crimen organizado: identificando y localizando el fenómeno”) de LUIS DE LA CORTE. Barcelona: Ariel, 2010.
- ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO, **“¿Cómo se malversan los caudales públicos en España?”** Revista Internacional Transparencia e Integridad, número 5, septiembre –diciembre 2017: Madrid, Transparency International España, 2017
- GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI) DE LATINOAMÉRICA. **“Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Actualización a diciembre 2020”**. Paris (Francia), Financial Action Task Force (FATF), 2020.

Bibliografía complementaria

Bibliografía de consulta

- MANUEL VILLORIA MENDIETA, **“La corrupción política”**. Madrid: Síntesis, 2006.
- JANE'S INFORMATION GROUP, 19ª edición, **“Jane's Nuclear, Biological and Chemical Defense 2006–2007”**. Coulsdon, Surrey, UK; Alexandria, VA, Estados Unidos de América; Jhon Eldridge, 2006.
- FERNANDO REINARES, **“¡Matadlos! Quién estuvo detrás del 11 M y por qué se atentó en España”**. Capítulos 6 y 7” (“Unos delincuentes comunes convertidos en yihadistas” y “Cómo se formó la red terrorista del 11 M”), Madrid, Galaxia Gutenberg, 2014.
- INTERNATIONAL CENTRE FOR ASSET RECOVERY, **“Basel AML Index 2019. A country ranking and review of money laundering and terrorist financing risks around the world”**. Basilea (Suiza): Basel Institute on Governance, 2019.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	EXTERNO GENERICO MASTER EXTERNO GENERICO MASTER
Correo electrónico	@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No

Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	MANUEL VILLORIA MENDIETA
Correo electrónico	manuel.villoria@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4